

## UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EGRESO DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CARRERA



CIRCULAR N° 35-DSE-DSC- 29-2016

Caracas.

2 8 SET. 2016

Ciudadanos Autoridades de Facultades y Dependencias Centrales Universidad Central de Venezuela Presente -

> Atención: Jefes de Personal de Facultad/Dependencia Central Administradores de Facultad/Dependencia Central

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de ratificar el contenido de la Circular N° 35-DSE-DSC-026-2015 de fecha 23/06/2015 (se anexa copia) referente a la obligatoriedad de cumplir con el requerimiento de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, publicado en su portal web, en la circular 01-00-000361 de fecha 24 de Abril del 2015 la cual establece:

...,antes de dar ingreso a la Administración Pública Central o Descentralizada en cualquiera de sus tres niveles nacional, estadal y municipal, se debe efectuar la consulta del registro de inhabilitados llevado por este Órgano Contralor, conforme a lo indicado en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, debido a que la designación de funcionarios que hubieren sido declarados inhabilitados por este Máximo Órgano de Control Fiscal, se contempla como supuesto generador de responsabilidad administrativa, según lo señalado en el numeral 27 del artículo 91 de ese mismo instrumento legal.

Así mismo, se ratifica que el Departamento de Reclutamiento y Selección de la División de Administración de Personal, es el encargado de coordinar y efectuar la consulta del registro de inhabilitados ante el Órgano Contralor para el Ingreso del Personal Administrativo y Obrero; en lo que refiere al personal Docente, estas funciones serán realizadas por el Departamento de Sequimiento de Carrera de la División de Sequimiento y Egreso, ambos adscritos a esta Dirección.

En atención a lo antes señalado deberán remitir a esta Dirección, los listados del personal que aspira ingresar a esta Casa de Estudios.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

Directora de Recursos Numanos

dad Universitaria de Caracas, Dirección de Recursos Humanos, Edif. Biblioteca Central. Sótano Imprenta, Teléfonos: (0212) 6054780 - 6054631, 4767, 4768

Correo: seguimiento.rrhh@gmail.com



## UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EGRESO DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CARRERA



Nº 35-DSE-DSC- 026- 3015

Caracas,

2 3 JUN. 2015

Ciudadanos Autoridades de Facultades y Dependencias Centrales Universidad Central de Venezuela Presente.-

> Atn. Jefes de Departamentos de Recursos Humanos Administradores de Dependencias Centrales

Me dirijo a usted, en la oportunidad de informarle que la Contraloría General de la República, publicó en su portal web la Circular N° 01-00-000361 de fecha 24 de abril de 2015¹, la cual establece:

..., antes de dar ingreso a la Administración Pública Central o Descentralizada en cualquiera de sus tres niveles nacional, estadal y municipal, se debe efectuar la consulta del registro de inhabilitados llevado por este Órgano Contralor, conforme a lo indicado en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, debido a que la designación de funcionarios que hubieren sido declarados inhabilitados por este Máximo Órgano de Control Fiscal, se contempla como supuesto generador de responsabilidad administrativa, según lo señalado en el numeral 27 del artículo 91 de ese mismo instrumento legal.

En tal sentido, el Departamento de Reclutamiento y Selección de la División de Administración de Personal, a partir de la presente fecha, coordinará y efectuará la consulta del registro de inhabilitados ante el Órgano Contralor del Ingreso del personal Administrativo y Obrero; en lo que se refiere al personal Docente, éstas funciones serán realizadas por el Departamento de Seguimiento de Carrera de la División de Seguimiento y Egreso, ambos adscritos a esta Dirección.

En atención a lo antes señalado deberán remitir a la prenombrada División, los listados del personal docente que aspira ingresar a esta Casa de Estudios por la via del contrato o por concursos de oposición a los efectos pertinentes.

Atentamente

Prof. Berhardo Méndez

Vicerrector Administration

Publicada en la pagina Web : <u>WWW.UCV.VE-Link</u> de la Dirección de Recursos Humanos